

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 205-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 23 de octubre de 2018



VISTO:

El Oficio N° 3144-2018-EF/50.07, de fecha 22 de octubre de dos mil dieciocho, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2012-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.



Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2018, ascendente a la suma de S/ 2'447,828.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete mil Ochocientos Veintiocho y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de acciones comprendidas en el proyecto "Modernización y Fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II", según indica.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE un Crédito

Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/ 2'447,828.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete mil Ochocientos Veintiocho y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, según desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de tres (03) fichas de proyectos de inversión con códigos unificados N°s 2252112, 2340287 y 2380695 y una ficha que corresponde a una actividad; las cuales se encuentran comprendidas en el proyecto "Modernización y Fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II"; según Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de uno (1) folio debidamente refrendado con la denominación "PROCESOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2018" de acuerdo al siguiente detalle:



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En Soles)**

TTRAN.GEN.SGEN	ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		2,447,828		2,447,828
1 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,447,828		2,447,828
1 4	1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150,687		150,687
1 4	1 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		150,687		150,687
1 4	1 1 2 DE PAISES EUROPEOS		150,687		150,687
1 4	1 1 2 1 ALEMANIA		150,687		150,687
1 4	2 DONACIONES DE CAPITAL		2,297,141		2,297,141
1 4	2 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		2,297,141		2,297,141
1 4	2 1 2 DE PAISES EUROPEOS		2,297,141		2,297,141
1 4	2 1 2 1 ALEMANIA		2,297,141		2,297,141
			2,447,828		2,447,828



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA
(En Soles)**

PROG.PPTO PROJ/ACT.	FUNC.DIV/FUN.GRPFUM.	GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
		ACCIONES CENTRALES		150,687		150,687
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			150,687		150,687
18	SANEAMIENTO			150,687		150,687
	006 GESTIÓN			150,687		150,687
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		150,687		150,687
		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		150,687		150,687
		2 3 BIENES Y SERVICIOS		150,687		150,687
2252112	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE COMERCIAL DE LA EPS LOCAL, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, SAN MARTÍN.			1,366,202		1,366,202
18	SANEAMIENTO			1,366,202		1,366,202
	040 SANEAMIENTO			1,366,202		1,366,202
	0088	SANEAMIENTO URBANO		1,366,202		1,366,202
		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,366,202		1,366,202
		6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,366,202		1,366,202
2380695	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA FUENTE DE AMINIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGIÓN SAN MARTÍN.			681,702		681,702
18	SANEAMIENTO			681,702		681,702
	040 SANEAMIENTO			681,702		681,702
	0088	SANEAMIENTO URBANO		681,702		681,702
		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		681,702		681,702
		6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		681,702		681,702
2340287	MEJORAMIENTO DEL CONTROL DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES OPERACIONALES N° 02, 03 Y 06 DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.			249,237		249,237
18	SANEAMIENTO			249,237		249,237
	040 SANEAMIENTO			249,237		249,237
	0088	SANEAMIENTO URBANO		249,237		249,237
		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		249,237		249,237
		6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		249,237		249,237
				2,447,828		2,447,828



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.



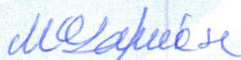
ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase





ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000026

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/10/2018

FECHA: 23/10/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 131 | 205-2018-EMAPA-SM-SA

JUSTIFICACIÓN: PARA LA EJECUCIÓN DE TRES FICHAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y UNA FICHA QUE CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD-

TIPO FINANCIAMIENTO: DONACIÓN

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		150,687
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		150,687
5 GASTOS CORRIENTES		150,687
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		12,650
2.3. 1 11. 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		4,000
2.3. 2 2. 4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		103,412
2.3. 2 5. 1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		5,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		25,625
0002 9002 2252112 4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0021904 DEMOLICION DE INFRAESTRUCTURA		1,366,202
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,366,202
6 GASTOS DE CAPITAL		1,366,202
2.6. 2 3. 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,358,654
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		7,548
0023 9002 2340287 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		249,237
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		249,237
6 GASTOS DE CAPITAL		249,237
2.6. 2 3. 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		249,237
0024 9002 2380695 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		681,702
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		681,702
6 GASTOS DE CAPITAL		681,702
2.6. 2 3. 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		649,240
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		32,462
TOTAL:		2,447,828

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,447,828
1.4. 1 1. 2 1 ALEMANIA		150,687
1.4. 2 1. 2 1 ALEMANIA		2,297,141
TOTAL:		2,447,828



[Signature]
CPC Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
 Y PRESUPUESTO (e)



[Signature]
Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.